

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA. Santa Marta, a los cuatro (04) días de septiembre del dos mil veinte (2020).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N° 14022018008, adelantado por presunta violación a las normas de Marina Mercante.

INVESTIGADO: Capitán de la nave **MERLOSE PLACE** de bandera colombiana

AUTO: Del tres (03) de septiembre del dos mil veinte (2020), por medio del cual se decretaron pruebas en el presente procedimiento administrativo sancionatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.


CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica CP04

Se desfija en la tarde de hoy cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo las 18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.


CPS ROSIRIS ROSARIO RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica CP04